

**PROPUESTA DE INCLUSION DE ESPECIES EN LOS APENDICES DE LA CONVENCION SOBRE
LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

A. PROPUESTA:

Inclusión de *Lagenorhynchus obscurus* (Gray, 1828) en el Apéndice II de la CMS.

B. PROPONENTE: Gobierno de la República de Chile**C. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA****1. Taxón**

1.1. Clase:	Mammalia
1.2. Orden:	Cetácea
1.3. Familia:	Delphinidae
1.4. Género/especie:	<i>Lagenorhynchus obscurus</i> (Gray, 1828)
1.5. Nombre común	
español:	Delfín oscuro
inglés:	Dusky dolphin
francés:	Dauphin obscur

2. Datos biológicos**2.1. Distribución**

Posee distribución circumpolar discontinua en aguas templadas y templado frías del hemisferio sur, en las plataformas continentales e islas oceánicas, encontrándose tres poblaciones separadas, pero con cierto intercambio posible. Estas poblaciones están en aguas de Nueva Zelanda, sur de Africa y América del Sur, en aguas territoriales de Argentina, Chile y Perú. También se ha registrado en aguas de las Islas Campbell, Kerguelen y Malvinas/ Falklands.

En América del Sur, la cita más al norte en el Pacífico es de Chimbote en Perú (9° 05'S) (Van Waerebeek, 1992) y en el Atlántico en La Lucila del Mar (36° 19'S) (Albornoz y Albareda, 1994). El delfín oscuro de aguas Argentinas y del sur de Chile es considerablemente menor, madura a edad más tardía y estaría separado de las poblaciones del norte de Chile y Perú por un amplio sector de unos 1.000 km en el sur Chileno entre los 36° 30 y 46° S, donde la especie no se ha registrado. (Van Waerebeek, 1996).

2.2. Población

El delfín oscuro normalmente se presenta en grupos, cuyo tamaño varía de 6 a 300 individuos y en algunos casos más de 1,000 ejemplares. El tamaño de los grupos varía con la época del año y la actividad de los animales. Sin embargo lo más común es encontrar grupos de alrededor de 20 ejemplares. El tamaño de la población no ha sido determinado, pero debido a que es frecuente observarlo en el mar, y al gran número de animales que son capturados, especialmente en Perú, se cree que podría ser relativamente abundante. Pero esta misma captura que se ha estimado puede superar los 10.000 ejemplares algunos años es motivo de seria preocupación (Crespo, 1991).

2.3. Hábitat

Es una especie costera que generalmente se encuentra sobre la plataforma continental, en áreas abiertas de grandes playas. Prefiere aguas someras con temperaturas de 12° a 17 ° C,

Propuesta II/4

desplazándose en aguas de 5 a 10 m de profundidad. También se ha evidenciado preferencias por aguas de 35 a 45 m de profundidad y se han reportado grupos desplazándose en aguas profundas. Tanto el tamaño de los grupos, el uso de aguas someras como su presencia en determinadas localidades estaría relacionado con la presencia de la anchoeta, *Engraulis anchoita*, su principal presa. También se alimenta de calamares (*Illex argentimus* y *Loligo* sp.) (Crespo, 1991)

2.4. Migración

Existirían migraciones estacionales que estarían relacionadas con la disponibilidad de alimento. En Chile se ha descrito un patrón de migración hacia el norte en invierno y uno hacia el sur a principios de octubre (Cárdenas et al, 1986). Por otro lado dos ejemplares marcados con marcas "spagethi" el 3 de enero de 1975 en el Golfo San José, Argentina, fueron observados el 1 de diciembre de 1982, nadando juntos en un grupo de unos 150 animales en Mar del Plata, unos 780 km al norte de la localidad de marcado (Wursig y Bastida, 1986). Ello no solo indica lo extenso de los movimientos de esta especie, sino la larga asociación de dos individuos.

3. **Datos sobre amenazas**

3.1. Amenazas directas a la población

Existen capturas y comercio ilegal de pequeños cetáceos en Perú. Se ha estimado en miles la captura de delfín oscuro en Perú al menos hasta 1993, y a partir de esa fecha de números no conocidos (Van Waerebeek, 1996). La mortalidad por capturas incidentales en redes de enmalle y caza directa con arpones, entre 1991 y 1993 se estimó cercana a los 3.400 ejemplares en tres localidades del centro-sur peruano.

Para la costa de Chile se ha reportado el uso de esta especie como carnada en la pesca de la centolla (*Lithodes antarctica*) y centollón (*Paralomis granulosa*) en años pasados. Actualmente, el uso de cetáceos por la pesquería de la centolla se encontraría muy reducido. En aguas argentinas existen capturas incidentales en redes agalleras de superficie de distinto tipo y en la pesca de arrastre y media agua. Uno de los problemas más serios era el causado por redes utilizadas en la captura de langostinos (*Pleoticus muelleri*), pero el sistema de captura está dejando de ser utilizado. Se ha estimado que el número más alto de ejemplares capturados lo fue durante el año 1984, con 442-550 ejemplares. Luego el esfuerzo de pesca disminuyó y la mortalidad se ha estimado entre 47 y 229 delfines por año. (Dans et al., 1996). También se utiliza el comportamiento de arreo y empaquetamiento que los delfines practican con la anchoita, para optimizar la pesca, lo que provoca mortalidad incidental en los delfines (Crespo, 1991).

3.2. Destrucción de hábitat

En el norte de Chile la actividad minera produce contaminación del ecosistema marino debido a los relaves del mineral. Estos relaves mineros destruyen directamente el hábitat costero, y podría estar afectando la presencia del delfín oscuro. En el centro sur de Chile la disponibilidad de hábitat está siendo reducida por el desarrollo de granjas marinas, especialmente de cultivos de salmonídeos. Además, el aumento del tráfico marítimo costero y la instalación de nuevos puertos de carga de plaquitas de madera (chips), estarían reduciendo las poblaciones en esos sitios. En el extremo sur de Chile, el desarrollo de actividades petroleras, como la extracción y prospección de crudo, más el tráfico marítimo por zonas de canales, pueden traer como consecuencia el derrame de petróleo, con la consecuente destrucción del hábitat costero. En Argentina, las actividades pesqueras de arrastre podrían estar afectando gravemente el hábitat de esta especie, al destruir el suelo marino.

3.3. Amenazas indirectas

Existe un mayor uso de la franja costera debido al desarrollo de actividades turísticas, deportivas, transporte, sobreexplotación de recursos ícticos y destrucción del fondo marino por la pesca de arrastre.

3.4. Amenazas relacionadas directamente con las migraciones

No se dispone de información. Sin embargo, la sobreexplotación de recursos ícticos (falta de disponibilidad de alimento) y el aumento de la flota pesquera en las rutas de desplazamiento de esta especie, podría ocasionar trastornos en las migraciones al aumentar la interacción con la pesquería.

3.5. Utilización Nacional e internacional

En Chile algunos ejemplares son utilizados como carnada para la pesca de la centolla y centollón, aunque se considera que actualmente sería una situación ocasional. En Perú es cazado para ser utilizado como alimento para el hombre y consumido fresco o salado. En Argentina probablemente también sea utilizado como carnada en la pesca de la centolla.

4. **Situación y necesidades en materia de protección**4.1. Estado de Protección Nacional

En Perú se encuentra protegida por el Estado, pero dada la dificultad de implementar esta regulación en la extensa costa Peruana, inevitablemente hay captura ilegal de esta especie. En abril de 1996, se publicó una nueva ley en el boletín oficial del Perú, que declara a los pequeños cetáceos protegidos en aguas peruanas. En Chile se encuentra protegida por la Ley General de Pesca y Acuicultura (D.S. N° 430 del 21 de enero de 1992), y existe una veda de 30 años para los mamíferos marinos. Sin embargo, esta ley reconoce a todos los mamíferos marinos como recursos hidrobiológicos factibles de ser explotados bajo condiciones especiales. La Ley de Bases del Medio Ambiente en su artículo 37, categoriza a las especies de flora y fauna silvestre en: extinguidas, en peligro de extinción, vulnerables, raras, insuficientemente conocidas y fuera de peligro. Sólo en el caso de encontrarse la especie en la categoría de fuera de peligro, podría realizarse el estudio para un plan de manejo de la especie. Aunque falta implementar los reglamentos que ubican a los mamíferos marinos en alguna de las categorías antes mencionadas, probablemente *Lagenorhynchus obscurus* sea clasificada como una especie vulnerable.

En Argentina se encuentra protegida por el Estado.

4.2. Estado de Protección Internacional

La UICN considera a esta especie como "Insuficientemente conocida" y el CITES la incluye en el apéndice II (Klinowska, 1991).

4.3. Necesidades de protección Adicional

Protección de hábitat y medidas para mitigar el enmallamiento de esta especie y su uso como carnada y consumo humano, donde corresponda.

5. **Estados del Area de Distribución**

Perú, Chile, Argentina y Reino Unido (Islas Malvinas/Falklands).

6. Observaciones de los Estados del Area de Distribución

Realizar estudios que permitan aumentar el conocimiento biológico de esta especie, de su hábitat y de su distribución. Además se requiere en forma urgente determinar su estado de conservación, tamaño poblacional, mortalidad causada por la interacción con pesquerías y caza ilegal. Identificar posibles stocks poblacionales (Pacífico, Atlántico) y sus rutas de migración, tanto longitudinales (Chile/Argentina) como latitudinales (a lo largo de ambos lados de la costa sudamericana).

7. Comentarios Adicionales

Se requiere en forma urgente elaborar un plan de trabajo y de estrategias conjuntas entre Chile y Argentina para estudiar esta especie como una unidad dentro de su ambiente natural y no como una unidad restringida a límites geopolíticos. De esta manera se podrá entender mejor las necesidades de esta especie en cuanto a espacio, hábitat, disponibilidad de alimentos, etc. Finalmente llegar a desarrollar una política de acción común entre los países involucrados que asegure la conservación de esta especie en todo su rango de distribución.

8. Referencias

- Albornoz N. y Albareda, D. 1994. Varamiento de un ejemplar de delfín oscuro *Lagenorhynchus obscurus* en la localidad de la Lucila del Mar, Prov. de Buenos Aires, Argentina. pp 68 En: A.Ximenez y P.C.Simoes-Lopes (eds) *Anales IV Reu.Trab. Esp. Mamif. Acuat. América del Sur*. 142 pp
- Crespo, E. 1991. Delfín Oscuro, en: Capozzo. H.L. y M. Junin (eds): Estado de Conservación de los mamíferos marinos del Atlántico Sudoccidental. Informes y estudios del Programa Mares Regionales del PNUMA N° 138.
- Cárdenas, J.C., M. Stutzin, J.A. Oporto, C. Cabello y D. Torres. 1986. Manual de identificación de los cetáceos chilenos. Edit. Fundación Chile-Canadá.
- Cárdenas, J.C., J.A. Oporto y M. Stutzin. 1986. Problemas de manejo que afectan a las poblaciones de cetáceos en Chile. Proposiciones para una política de conservación y manejo. *Amb. y Des.* 2(3):107-116.
- Covarrubias A. e I. Campodónico. 1995. Informe nacional. Plan de acción para la conservación de los mamíferos marinos del Pacífico Sudeste (Chile, estado de avance). Informe conjunto de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca. 18 pgs.
- Crespo, E.A., L.Reyes, M. Koen y N.García. 1994a. Interacciones entre mamíferos marinos y pesquerías en el litoral norpatagónico. *Anales IV Reun. Trab. Esp. Mamíf. Acuát. América del Sur*. 75-88.
- Crespo, E.A., J. Corcuera, F. Monzón y A. Lopez Cazorla. 1994b. Interacciones entre mamíferos marinos y pesquerías comerciales en aguas costeras de la provincia de Buenos Aires (Argentina). *Anales IV Reun. Trab. Esp. Mamíf. Acuát. América del Sur*. 89-96.
- Dans, S.L, E.Crespo, N.García, L. Reyes, S.Pedraza and M.Alonso, 1996. Incidental mortality of Patagonian Dusky Dolphins in mid-water trawling:retrospective effects from the early 80's. Working paper Submitted to the 48° Annual Meeting of the IWC. Sc.Committee Meeting. Small Cetacean Sub-Committee.
- Guerra, C., K. Waerebeek, G. Portflitt y G. Luna. 1987. Presencia de cetáceos frente a la segunda región de Chile. *Estud. Oceanol.* (6):87-96. International Whaling Commission. 1989. Report on the Sub-committee on small cetaceans. Review of the status and exploitation of small cetaceans in Latin America. *Rep. Int. Whal. Comm.* 39:117-129.
- Jefferson, T., S. Leatherwood and m. Webber. 1993. Marine mammals of the world. FAO species identification guide, UNEP. 320 pgs.
- Klinowska, M. 1991. Dolphins, Porpoises and Whales of the World. IUCN Red Data Book. Published by IUCN. 429 pgs.
- Leatherwood, S. and R. Reeves. 1983. The Sierra Club Handbook of Whales and dolphins. Sierra Club Books. 302 pgs.

Propuesta II/4

- Lichter, A. y A. Hooper. 1984. Guía para el reconocimiento de cetáceos del Mar Argentino. Fundación Vida Silvestre Argentina, 96 pgs.
- Oporto, J.A. 1986. Observaciones de cetáceos en los canales del sur de Chile. Actas Primera Reun. Trab. Esp. Mamíf. Acuát. América del Sur. 174-186.
- Oporto, J.A. y L.M. Brieva. 1994. Interacción entre la pesquería artesanal y pequeños cetáceos en la localidad de Queule (IX Región), Chile. Anales IV Reun. Trab. Esp. Mamíf. Acuát. América del Sur. 197-205.
- Oporto, J.A. 1996. Manual para la identificación y estudio de los mamíferos marinos del Pacífico Sur oriental. (En prensa) OCA/PAC, UNEP. 250 pgs.
- Reyes, J.C. and J.A. Oporto. 1994. Gillnet fisheries and cetaceans in the Southeast Pacific. Rep. Int. Whal. Commn. (Special Issue 15):467-474.
- Sielfeld, W. y C. Venegas. 1978. Observaciones de delfinidos en los canales australes de Chile. Ans. Inst. Pat., Punta Arenas (Chile), Vol. 9, 145-151.
- Sielfeld, W. 1983. Mamíferos marinos de Chile. Edic. Universidad de Chile. 199 pgs.
- Torres, D., J.A. Oporto y J.C. Cárdenas. 1990. Antecedentes y proposiciones para la conservación de los mamíferos marinos en Chile. Ser. Cient. INACH 40:103-115.
- Van Waerebeek, Koen. 1993. External features of the dusky dolphin *Lagenorhynchus obscurus* (Gray, 1828) from peruvian waters. Estud. Oceanol. 12:37-53.
- Van Waerebeek, Koen. 1993. Geographic variation and sexual dimorphism in the skull of the dusky dolphin, *Lagenorhynchus obscurus* (Gray, 1828). Fishery Bulletin 91:754-774.
- Van Waerebeek, Koen. 1996. A note on trends in the length distribution of Peruvian Dusky Dolphins. Paper presented at the IWC, Aberdeen, UK.
- Van Waerebeek, K., J. Reyes, M. Van Bresselem, J. Alfaro, A. García-Godos, K. Onton y R. Bello. 1994. Captura y comercio ilegal de cetáceos en Perú. Anáís VI Reun. Trab. Esp. Mamíf. Acuát. America do Sul. pg.64.
- Vidal, O. 1992. Los mamíferos marinos del Pacífico Sudeste (Panama, Colombia, Ecuador, Peru y Chile): Diagnóstico regional. Informes y Estudios del Programa de Mares Regionales del PNUMA, N° 142, 26 pgs.
- Vilina, Y., M. Manzur y M. Stutzin. 1994. Chile. revisión de la información sobre amenazas a las poblaciones de delfines y antecedentes para la preparación de un plan estratégico para su conservación. Serie Documentos, Codeff, 21 pgs.
- Wursig, B y Bastida, R. (1986). Long -range movement and individual association of two dusky dolphins (*Lagenorhynchus obscurus*) off Argentina. J.Mamm. 67, 773-774
- Wursig, B. and M. Wursig. 1979. Behavior and Ecology of the dusky dolphin, *Lagenorhynchus obscurus*, in the south atlantic. Fishery Bulletin, 77(4):871-890.